



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE. FONDOS F.N.D.R. N° 67047521 A LA CTA. CTE. MUNICIPAL N° 67047491

DECRETO N° 2112

CHILLÁN VIEJO, 15 ABR 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Informe N° 67/08.02.2021 de la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Ñuble

Cartola N° 01 al 31.12.2020 de la Cta. Cte. N° 67047521 Fdos. F.N.D.R. con el saldo de \$2.325.533.- (dos millones trescientos veinticinco mil quinientos treinta y tres pesos)

Los saldos de los proyectos al 31.12.2006: Difusión Crónicas Ilustradas por la suma de \$1.160.- (mil ciento sesenta pesos); Adquisición Juegos Infantiles Diversas Villas por la suma de \$2.101.000.- (dos millones ciento un mil pesos); Adquisición Publicación Cauce Cultural Ñuble por la suma de \$1.- (un peso) y Mejoramiento Plaza Monumental por la suma de \$223.372.- (doscientos veintitrés mil trescientos setenta y dos pesos) los cuales suma en total \$2.325.533.- (dos millones trescientos veinticinco mil quinientos treinta y tres pesos) y que fueron incorporados al Presupuesto Municipal mediante asiento contable 50 – 131 del 09.05.2013

La necesidad de aclarar los saldos de las respectivas cuentas corrientes que tiene la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso de fondos desde la Cta. Cte. Fdos. F.N.D.R. N° 67047521 la suma de \$ 2.325.533.- (dos millones trescientos veinticinco mil quinientos treinta y tres pesos) a la Cta. Cte. Municipal N° 67047491

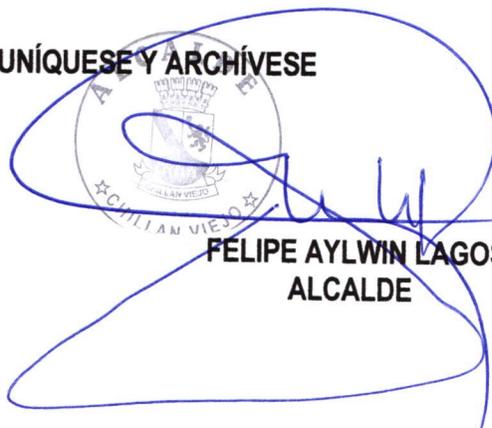
2.- IMPUTESE el traspaso a la cuenta 214 09 18 denominada "Traspasos a Cta. Cte. Municipal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OES / PMV / MVH / mvh DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



14 ABR 2021